

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6165 *GIRONA FUTBOL CLUB, SAD*

Según lo establecido en el artículo 166 y concordantes del RDL 1/2010, de 2 de julio, de la Ley de Sociedades de Capital así como en los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de noviembre de 2025, se hace pública la convocatoria a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el Estadio Municipal de Montilivi, Av. Montilivi, número 141, de Girona (17003), el día 18 de diciembre de 2025, a las 16:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 19 de diciembre de 2025, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente.

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución en Junta General, del orden del día y de los cargos de presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Informe del Presidente.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a la temporada 2024/2025 y al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, memoria explicativa, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado e informe de auditoría).

Cuarto.- Aprobación de la aplicación del resultado de la temporada 2024/2025, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

Quinto.- Examen y aprobación del Presupuesto de la temporada 2025/2026.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

Séptimo.- Prorrogar, en su caso, el nombramiento de los auditores de cuentas por un período máximo de tres temporadas deportivas (2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028).

Octavo.- Delegación en el órgano de administración de las facultades precisas para subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta general, así como proceder a su elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que aunque estén previstas la primera y la segunda convocatoria de la Junta General Ordinaria de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración estima que es posible reunir en primera convocatoria el "quórum" de asistencia exigido por la referida Ley para todos y cada uno de los asuntos comprendidos en el Orden del día, por lo cual, con toda probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2025, a las 16:00 horas

Derecho de asistencia y acreditación del accionista: Podrán asistir personalmente a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de al menos mil setecientos ochenta y cuatro (1.784) acciones inscritas a su nombre con cinco

días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones en número inferior podrán agruparse hasta alcanzar el número exigido para la asistencia a la Junta. Desde la publicación de la presente convocatoria pueden solicitar y obtener en el domicilio social, las correspondientes Tarjetas de Asistencia. Tanto los accionistas que asistan personalmente como los representantes que concurran por delegación, deberán acreditar debidamente su identidad y, en su caso, la representación a la entrada del local donde se celebre la Junta General, aportando asimismo su Tarjeta de Asistencia original. A los efectos de acreditación, se ruega a los señores accionistas que lleguen a la reunión con una hora de antelación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales de la sociedad y 182 de la Ley de Sociedades de Capital, se podrá asistir a la Junta por medios telemáticos con sujeción a las siguientes reglas:

i. Comunicación: Los accionistas que deseen asistir por medios telemáticos, lo comunicarán por escrito al Secretario del Consejo de Administración con, al menos, diez días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General Ordinaria y de Accionistas en primera convocatoria. En tal caso, el Secretario del Consejo de Administración habilitará un número de videoconferencia, que facilitará al accionista solicitante, junto con una clave de acceso individual, también por escrito y con, al menos, cinco días de antelación a la fecha prevista para la reunión en primera convocatoria.

ii. Intervención y votación: El Presidente concederá sucesivamente a los accionistas que asistan telemáticamente turnos de intervención y votación a continuación de los que correspondan a quienes asistan presencialmente.

Derecho de representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán ser representados en la Junta General por medio de otra persona, en los términos establecidos en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Derecho de información y examen: De conformidad con lo establecido en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, los accionistas tienen derecho, desde la convocatoria, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como el informe de gestión y el de auditor de cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2025 y el Presupuesto de la temporada 2025/2026, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria en los términos regulados en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Girona, 14 de noviembre de 2025.- Presidente y Secretario, Pere Guardiola Sala y Ricard Capdevila Pla.

ID: A250053314-1